

N.º 76.

REPUBLICA PERUANA.

1

Son los pesos

Lima *18 de Junio* de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos*
 a favor de *la Soldad del Batallon Araucó* *Asiento Para*
 procedentes de *la gratificación concedida a los Srtas. del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año*
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia*. Tesoreria
 Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Por de la
y



O.L. 146-2172
 OL. 146-2212

Faramond

Corresponde al Sr. Mariano Arcemena, Panamá Jul. 15 de 1826

Marmel de Alcazar



MH-00146
 CAS. 53
 DOC. 66
 FOL 1

REPUBLICA PERUANA.

N.º 7.

Comandante D. Juan D. Acuña
Julio 27 de 1823.

[Handwritten signature]
L. H. H.



O. F. H. G. - 2143

